

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2020– 00122 00

Se reconocer personería al abogado DANIEL POSSE VELÁSQUEZ y ESTEFANIA PONCE DURÁN como apoderados principal y suplente de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. SAE, en los términos y para los fines del poder conferido.

Se coloca de presente a los apoderados que bajo ninguna circunstancia podrán actuar simultáneamente en el proceso.

Secretaría proceda a dar cumplimiento a la orden impartida en el numeral 4º auto adiado 13 de octubre de 2022, para dichos menesteres remita de igual forma un ejemplar de la providencia en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez

¹ Estado electrónico del 12 de abril de 2023

Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f5e216ce645aef2b6488374e3a4630eadeb445346f1355d6fe1315d77642d29**

Documento generado en 11/04/2023 08:01:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>